



# ACTUALIZAMOS NUESTRO MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS.

Estamos en línea con la  
nueva legislación aprobada  
en el contexto  
de la pandemia.

PERFIL  
CORPORATIVO



INDICADORES  
RELEVANTES



NUESTRA  
GESTIÓN



TRANSPARENCIA,  
PROBIDAD  
Y BUEN GOBIERNO  
CORPORATIVO



TRANSFORMACIÓN  
Y FUTURO



EMPRESAS  
FILIALES  
Y COLIGADAS



ESTADOS  
FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS



OFICINAS Y  
REPRESENTANTES





# TRANSPARENCIA, PROBIDAD Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA AVANZAR A UNA CULTURA DE INTEGRIDAD



Estamos convencidos de que la adopción y el cumplimiento de altos estándares en probidad y transparencia es indispensable para que podamos desplegar el proceso de transformación en armonía y alineados con las expectativas de nuestro dueño, todas y todos los chilenos.

Túnel acceso sur de El Teniente.

## DESEMPEÑO ÉTICO COMO FACTOR ESTRATÉGICO



### Conexión con la estrategia y el proceso de transformación

El proceso de transformación que lanzamos hace un año se sustenta no sólo en los planos clásicos del negocio, como el aumento de la productividad y el incremento de la eficiencia, sino que fundamentalmente en principios modernos como el desarrollo sustentable, la preocupación por las comunidades y una cultura valórica. Sabemos que no basta con generar mayores excedentes para Chile, también importa el cómo logramos nuestras metas.

En este contexto, **en Codelco buscamos elementos habilitadores, palancas, factores que no solamente hacen posible, sino que aceleran y potencian el proceso de transformación:** uno de ellos es el cumplimiento de las más altas exigencias en probidad y transparencia. Tenemos la certidumbre de que nuestra compañía debe desenvolverse guiada por dichos principios, habilitadores claves que potencian y activan nuestra transformación.



### Elemento imprescindible

**Estamos convencidos** de que la adopción y el cumplimiento de altos estándares en probidad y transparencia es indispensable para que podamos desplegar el proceso de transformación en armonía y alineados con las expectativas de nuestro dueño, todas y todos los chilenos.

**No podemos transformarnos de la forma que el país requiere sin poner como condición base de este profundo cambio la transparencia y la probidad.**

Somos una empresa del Estado; el estándar que la sociedad nos exige es de impecabilidad y debemos responder a esa confianza.

Estamos conscientes de que el éxito de este proceso depende en gran medida de que seamos capaces de no defraudar la confianza depositada en nosotros por el país.



### Círculo virtuoso

**Entendemos que nuestra compañía,** a través de la generación de excedentes, contribuye al desarrollo económico y social de Chile. De este modo, también aporta al crecimiento de la infraestructura y de las instituciones, entregando recursos cuyo uso habilita a los actores de la sociedad a fortalecer su rol y avanzar hacia una cultura de integridad.

**Buscamos ser parte de este círculo virtuoso que hoy más que nunca la sociedad requiere.** Mientras mejor lo hagamos, más capaces seremos de seguir contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de una cultura de integridad dentro de nuestra empresa y en beneficio de Chile.



### Nuestro compromiso con la integridad

**Nuestro actuar, en todos los ámbitos del negocio y niveles de la organización, debe inspirarse por los más altos estándares éticos, de probidad y transparencia.**

Todos y todas quienes trabajamos en Codelco tenemos la responsabilidad de representar y encarnar estos principios.

**Podemos y debemos hacer la diferencia para Chile.**

## CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS CLAVE

Para fortalecer y explicitar el nexo de nuestro compromiso ético con los objetivos estratégicos de la compañía, este año explicitamos los conceptos claves que nos deben inspirar y los integramos a nuestro “diccionario de la transformación”.

### CONCEPTOS

**Probidad:** es la honradez, integridad y rectitud en el ejercicio de nuestras funciones. El desempeño honesto y leal de nuestro cargo, en el que prevalece siempre el interés de nuestra empresa por sobre los particulares.

**Transparencia:** es la manera de conducir y realizar nuestros procesos y actividades, asegurando el registro íntegro y oportuno de la información que sustenta la toma de decisiones y evidencia el cumplimiento de normativas y leyes. Esto para permitir la auditabilidad de nuestros indicadores, el *accountability* de nuestros resultados, la rendición de cuentas respecto del uso de recursos, como asimismo la debida disponibilidad de esta información para la ciudadanía, las autoridades y los órganos fiscalizadores en los términos que la ley requiere.

### Herramientas

**Valores de Codelco:** principios éticos y profesionales que inspiran nuestro actuar y que en la Corporación nos comprometemos a respetar en todos los procesos, actividades y negocios. Regulan la vida de nuestra organización, definen la base de nuestra identidad corporativa y son el soporte de la cultura organizacional.

**Código de Conducta:** instrumento de gestión de nuestra organización que establece las prácticas y comportamientos específicos que deben ser alentados y aquellos que no son aceptados en la Corporación, de acuerdo con nuestros valores.

Gracias al compromiso, esfuerzo, cooperación y participación de muchas áreas de todos nuestros centros de trabajo,

**logramos  
mantener nuestra  
certificación  
del modelo de  
prevención de  
delitos**

por un periodo adicional de dos años (2020-2022).

## COMPLIANCE OFFICER - OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Considerando las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo de distintos organismos internacionales y la necesidad de continuar avanzando en el desarrollo e instalación de un ambiente de control de riesgos de toda índole, durante 2020 el directorio estableció la función de oficial de cumplimiento. El cargo fue asumido, a partir del 1 de julio, por el gerente corporativo de Riesgo y Control, quien además es el encargado de la prevención de delitos (Ley 20.393 Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica).

Conscientes de la importancia de contar con un rol responsable de liderar y coordinar la estrategia de cumplimiento de la empresa, definir su estructura y procesos, avanzamos diseñando esta función, cuya esencia es apoyar a todas las áreas en la identificación de este tipo de riesgos, con el mayor sentido preventivo posible. También debe empujar a que la compañía cuente con los recursos, procesos y sistemas que garanticen el acatamiento regulatorio y normativo.

La definición de este rol se enmarca en el camino que en Codelco venimos recorriendo en nuestra agenda de ética y probidad. Es un progreso importante en nuestra cultura y sistema de cumplimiento que se consolida y, por ende, requiere una figura de liderazgo específica y formal. Pero, además, responde a la necesidad de mantenernos al día con una serie de estándares regulatorios que responden a las mejores prácticas internacionales y nacionales.

La función de oficial de cumplimiento depende del presidente ejecutivo, tanto por la independencia que requiere para ejercer sus funciones, como por el hecho de que el cargo de gerente corporativo de Riesgo y Control, desde inicios de 2020, se incorporó como parte del *staff* de la Presidencia Ejecutiva.

## EJES DE TRABAJO 2020

Estamos comprometidos con elevar nuestro liderazgo ético, para lo cual trabajamos en distintas líneas de acción:

Marco normativo: trabajo de revisión permanente para elevar y mejorar los estándares y exigencias, además de simplificar y mantener actualizadas las normativas.

Este año focalizamos nuestra labor en las regulaciones que nos hemos dado para administrar y controlar los negocios con empresas que tengan calidades específicas, como una **vinculación con personas relacionadas, personas expuestas políticamente o a exempleados(as) de la compañía.**

Revisamos y actualizamos nuestro *set* de normas para fortalecer los controles, simplificar los procesos asociados y cerrar brechas, tras los aprendizajes recibidos durante el tiempo en que pusimos en práctica las versiones anteriores.

- **Difusión, capacitación y entrenamiento:** el foco es nuestra gente y el desarrollo de la conciencia y conocimiento que debe tener cada uno(a), especialmente quienes participan en las decisiones de negocio. Las personas son quienes hacen la diferencia.

En un contexto especialmente desafiante, caracterizado por las limitaciones impuestas por la contingencia de la pandemia mundial, este año buscamos nuevas formas para desarrollar nuestros procesos de formación en materia de ética y probidad. Aprovechando el potencial de las herramientas tecnológicas y sumándonos al proceso de transformación digital, estrenamos capacitaciones remotas sumándolas a los canales de *e-learning* ya existentes.

Algunos números:

- En materia de prevención de conflicto de intereses hemos capacitado **a más 2.100 personas durante 2020.**
- En materia de responsabilidad penal de las empresas, **capacitamos a más de 2.000 personas**, aumentando en casi 60% aquellas personas ya formadas y alcanzando un total de aproximadamente 3.400 personas durante el último bienio (que se mantienen vigentes en la Corporación).



- Adicionalmente, **durante 2020 capacitamos a más de 2.400 personas** en nuestro Código de Conducta de Negocios, superando más de 9.600 capacitaciones en la materia durante el último bienio (personas que se mantienen vigentes en la Corporación).
- Herramientas para la prevención: revisamos los procesos, ponderamos riesgos y diseñamos e implementamos controles, porque es imperativo tomar todas las acciones posibles para evitar circunstancias que signifiquen un daño económico, reputacional o de otra índole a nuestra empresa, que es de Chile entero.

- **Procesos de declaraciones:** realizamos anualmente distintos procesos de declaraciones del personal (de intereses y patrimonios, de personas relacionadas, entre otros), con más de 3.000 participantes en 2020.
- **Análisis de soporte:** cruzamos y verificamos información clave para la prevención de conflictos de intereses, con casi 2.000 vinculaciones revisadas.
- **Revisión de contrapartes:** damos soporte a las distintas áreas para realizar los *due diligence* de contrapartes, a través de análisis detallados de casos específicos de negocio, operaciones o contrapartes relevantes.



Correa de transporte de mineral, Chuquicamata Subterránea.

## MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

Actualizamos nuestro Modelo de Prevención de Delitos, en línea con la nueva legislación aprobada en el contexto de la pandemia.

En el marco de las acciones que buscan prevenir la propagación del Covid-19, el 20 de junio se publicó en el Diario Oficial una nueva ley (N° 21.240) que, para desincentivar las acciones y conductas que ponen en peligro la salud pública durante una pandemia, incorporó sanciones en el Código Penal para quienes infrinjan una orden de la autoridad sanitaria y generen algún riesgo de propagación del virus.

Además, la nueva legislación aumentó a 13 las infracciones que deben considerarse en los sistemas de prevención de las empresas (Ley 20.293 sobre Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica), los que debieron revisarse y ajustarse.

Liderados por el encargado de prevención de delitos y *compliance officer* de la Corporación, trabajamos en un proceso que asegurara y formalizara, en el más breve plazo, las herramientas de control para cumplir con estas nuevas normativas legales. Por ello, adoptamos medidas preventivas específicas respecto del nuevo tipo penal, estrictamente ligado a las situaciones de pandemia y epidemia.

Esta actualización del sistema de prevención del delito se enmarca y coordina con las demás definiciones del plan desplegado para enfrentar esta contingencia, y está alineada con el compromiso de nuestra empresa de actuar con los más altos estándares de probidad y transparencia.

## OBTUVIMOS LA RECERTIFICACIÓN DE NUESTRO MODELO POR DOS AÑOS MÁS

El proceso de certificación tiene el propósito de verificar si la compañía cumple con sus deberes de dirección definidos en la ley y permite asegurarse de la correcta implementación y operación del modelo. Además, se cerciora de mantener el modelo en constante revisión, lo que ayuda a identificar oportunidades de mejora y puntos de atención que debemos abordar a través de diferentes planes de acción.

En un proceso de revisión que duró varios meses, los controles y normativas de nuestros principales procesos involucrados fueron muestreados y revisados por un ente externo e independiente (debidamente inscrito en la Comisión para el Mercado Financiero, CMF), como lo establece la ley.

Gracias al compromiso, esfuerzo, cooperación y participación de muchas áreas de todos nuestros centros de trabajo, logramos mantener nuestra certificación, por un periodo adicional de dos años (2020-2022).

Estamos convencidos de que el valor del proceso de certificación va más allá de ser una herramienta probatoria frente a la ley, ya que contribuye a crear valor para nuestra empresa, pues logra detectar de forma oportuna las debilidades o insuficiencias, y corregirlas.

Volver a certificarnos en este modelo representa el compromiso de mantener vigente una herramienta importante de protección legal para nuestra empresa.

Además, nos da la oportunidad de sostener una mirada permanente en los procesos del negocio desde la perspectiva del cumplimiento legal, y de generar instancias de integración con distintas áreas, lo que nos permite progresar en la agenda de transparencia y probidad corporativa.

Renovar esta certificación, junto a todos los elementos, tareas y acciones mencionadas, nos permite seguir en nuestro esfuerzo permanente de lograr los resultados que queremos, esto es, un programa de probidad y transparencia serio, efectivo y real.

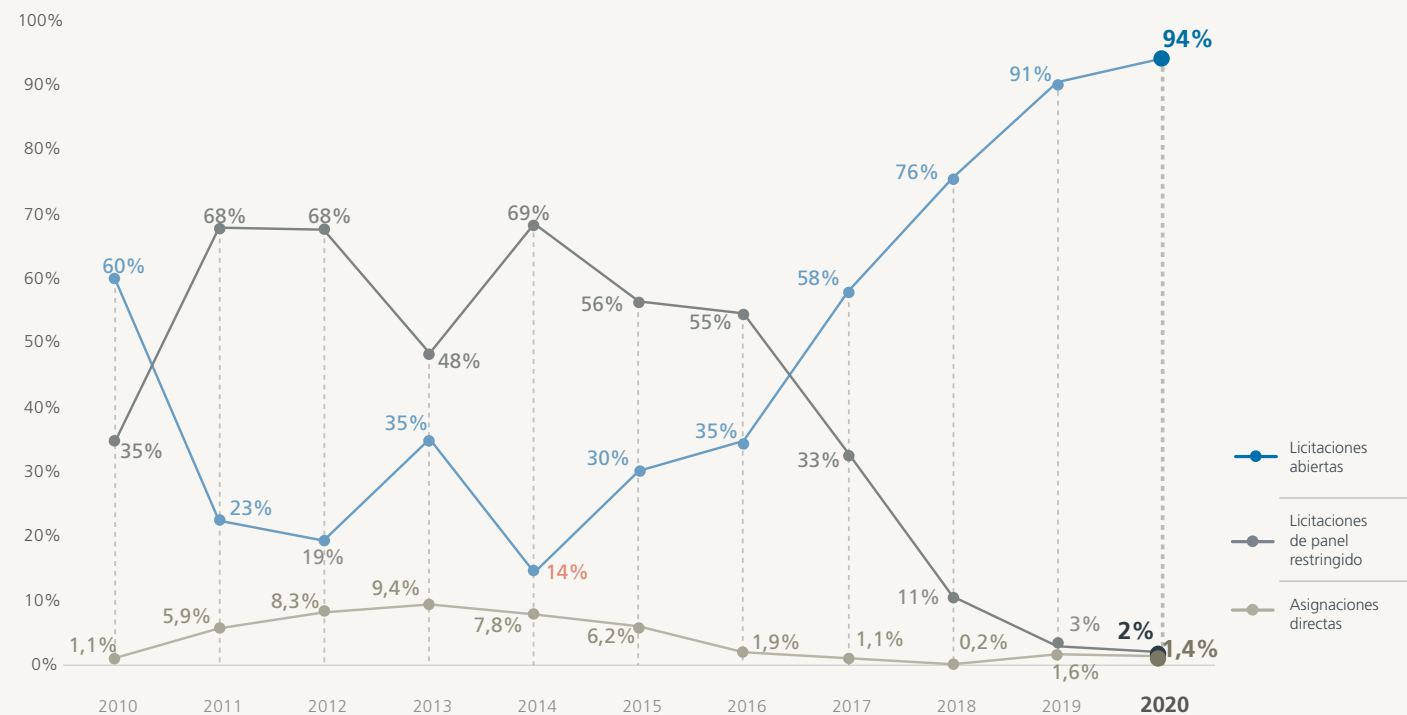


# TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN PROCESOS DE ABASTECIMIENTO

Durante 2020 la Gerencia de Abastecimiento en conjunto con la Vicepresidencia de Tecnología y Automatización en los Procesos de Negocio implementaron la primera etapa del sistema SAP Ariba, que contempló la salida en vivo de los módulos “Sourcing”, “Contract” y “Supplier Lifecycle and Performance” (SLP). Mediante el uso de esta plataforma potenciaremos la transparencia, trazabilidad y adherencia a la normativa corporativa en la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios.

También en temas de transparencia y probidad, este 2020 alcanzamos un nuevo **récord de licitaciones abiertas (94%)**, mientras continuamos manteniendo en un nivel muy bajo las asignaciones directas (1,4%), lo cual ha fomentado más la **competitividad** hasta llegar a niveles sin precedentes en la Corporación.

## EVOLUCIÓN DE NEGOCIOS: LICITACIONES ABIERTAS, DE PANEL RESTRINGIDO Y ASIGNACIONES DIRECTAS



El resto de los negocios son con proveedores únicos (esto es, no hay otro en el mercado), asignaciones directas a nuestras empresas filiales y/o coligadas (en las que tenemos participación) y otras asignaciones.

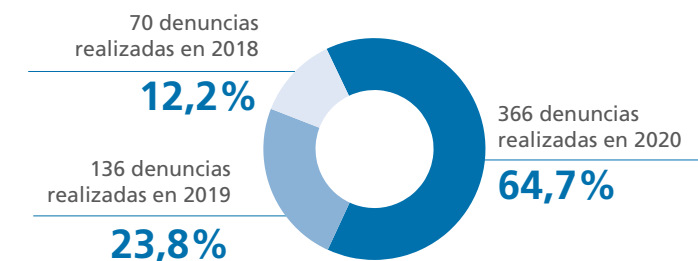


# LÍNEA DE DENUNCIAS



En 2020 hubo 15% menos denuncias en comparación con el año anterior.

## 572 investigaciones de denuncias concluidas en 2020



Nuestra [línea de denuncias](#) funciona desde agosto de 2009 y permite reportar, individualizándose o en forma anónima, hechos que puedan constituir infracciones al [Código de Conducta de Negocios](#), de la normativa legal y de políticas, procedimientos o cualquier otra norma que sea aplicable a nuestros trabajadores, a sus relaciones con contratistas y/o con terceros. **Durante 2020 se registraron 506 denuncias**, lo que representa una **disminución de 15%** en comparación con 2019. Durante el año concluyó la investigación de **572 denuncias** (70 realizadas en 2018, 136 en 2019 y 366 en 2020); otras **164 continúan en proceso de investigación**. De los casos finalizados, **51 terminaron con sanciones**.

# RANKINGS Y REPUTACIÓN

## CODELCO LIDERA EL RANKING DE REPUTACIÓN EN LA INDUSTRIA

Por decimoprimer año consecutivo, nuestra compañía encabezó el ranking del sector minero y es la más valorada entre las empresas públicas chilenas, según el estudio realizado por el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa, Merco 2020. Además, se ubicó en el décimo lugar entre las 100 compañías con mejor reputación del país.

El presidente ejecutivo, **Octavio Araneda**, ingresó por primera vez al listado de los **100 líderes más influyentes del país al ubicarse en el puesto 19°**. El presidente del directorio, Juan Benavides, en tanto, avanzó 23 posiciones respecto del año anterior, desde el lugar 63° al 40°.



El presidente del directorio, Juan Benavides, avanzó hasta el 40° lugar entre los 100 líderes más influyentes del ranking Merco, mientras el presidente ejecutivo, Octavio Araneda, apareció por primera vez en la lista para ubicarse en el puesto 19°.





## LEY DE TRANSPARENCIA

En 2020 se cumplieron 11 años de la Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado. Esta norma establece, entre otras regulaciones, que las empresas del Estado deben actualizar la sección denominada “transparencia activa” en el sitio web corporativo. En [www.codelco.com](http://www.codelco.com) se puede revisar la siguiente información:

- Marco normativo.
- Estructura orgánica.
- Funciones y competencias de la plana ejecutiva.
- Estados financieros y memorias anuales.
- Empresas filiales y coligadas, y participación en otras entidades y organizaciones.
- Composición del directorio y la individualización de los responsables de la administración de la empresa.
- Información consolidada del personal.
- Dietas del directorio y remuneraciones del personal de Codelco, del presidente ejecutivo y de los gerentes responsables de la administración y dirección de la empresa.
- Otros antecedentes, entre ellos, nuestras normas de probidad y transparencia, las sesiones y acuerdos del directorio, las actas de la junta de accionistas y las licitaciones.



## 82,8% DE NOTICIAS POSITIVAS

Nuestra compañía es fuente permanente de noticias en Chile y en el exterior. En 2020 destacó la amplia cobertura del plan #JuntosNosCuidamos, desplegado para apoyar a nuestras comunidades en la crisis sanitaria. Para cimentar este contundente programa, realizamos una campaña de medios televisivos y radiales en las zonas de influencia, para reforzar el cuidado de las personas.

De las **2.862 notas publicadas** por los medios nacionales durante el año, (excluyendo aquellas valorizadas como neutras) relacionadas con distintas áreas de interés de nuestra empresa, **82,8% fueron positivas, esto es, 2.370 notas.**

## NUEVOS ESPACIOS Y MÁS SEGUIDORES EN REDES SOCIALES

En 2020 debutó un nuevo espacio de cercanía con nuestras audiencias: **#CodelcoLive**. Sesiones en vivo transmitidas cada jueves en las cuentas de Facebook y LinkedIn de Codelco, que tuvieron dos principales líneas de contenidos: #JuntosNosCuidamos y #CodelcoSeTransforma. Este espacio acumuló una suma de alcance e impresiones de cerca de un millón de cuentas de Facebook y LinkedIn entre mayo y diciembre de 2020.

Actualmente, **las plataformas de la empresa suman una audiencia de más de un millón 215 mil seguidores**, con comunidades robustas y participativas en Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram.

Durante 2020 creció el número de seguidores en todas nuestras redes, destacando los incrementos en Twitter (31%), LinkedIn (17%) e Instagram (17%).

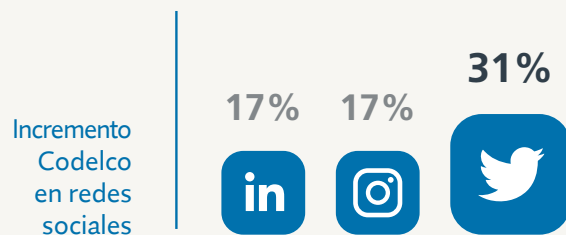
En mayo creamos la App MiCodelco 2.0 para trabajadores(as), contratistas y la comunidad en general, a través de la cual informamos nuestras novedades y apoyamos con múltiples consejos a la ciudadanía. Al finalizar el año, la aplicación ya sumaba más de 40 mil seguidores.

El minisito **www.juntosnoscuidamos.cl** lo creamos a mediados de año para difundir tanto las medidas adoptadas en nuestra empresa como información de calidad y contenidos didácticos (en formato de videos y fichas imprimibles, entre otros) respecto de las principales medidas de higiene y salud para protegernos en conjunto de la pandemia.

### REDES SOCIALES

Audiencia de más de un millón

**215 mil seguidores**



WWW.CODELCO.COM

**2.706.084**  
sesiones

**5.561.381**  
páginas vistas en 2020

### SITIO



creamos el minisito **www.juntosnoscuidamos.cl**

**42.060** sesiones

**91.731** páginas vistas

entre julio y diciembre de 2020.

# INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES 2020



El equipo directivo divisional realiza una inspección en Chuquicamata Subterránea. El desarrollo de éste y otros proyectos estructurales es analizado de forma permanente por el directorio.

## INFORME ANUAL DE GESTIÓN

El presidente del Comité de Directores, Blas Tomic Errázuriz, señaló que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50° bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (LSA), corresponde que el Comité de Directores de Codelco, esto es el Comité de Auditoría, Compensaciones y Ética, presente en la memoria anual e informe en la junta ordinaria de accionistas, las actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y los gastos en que incurrió, incluidos los de sus asesores, durante el ejercicio 2020. Para tales efectos, propuso al comité la aprobación del siguiente texto:

### Informe anual de gestión del Comité de Directores

En 2020 el Comité de Directores de Codelco estuvo integrado por los señores Juan Enrique Morales Jaramillo, Isidoro Palma Penco, Paul Schiodtz Obilinovich y Blas Tomic Errázuriz.

Durante el ejercicio, el comité se abocó a cumplir sus deberes y a ejercer las facultades establecidas en el D.L. 1.350 de 1976 y en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (LSA) que, entre otras materias, significó examinar los informes presentados por los auditores externos, los estados financieros trimestrales, los sistemas de remuneraciones y planes de compensaciones de los gerentes y ejecutivos principales.

Finalmente, examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. En este último punto cabe destacar que el comité analizó las transacciones a que se refiere dicho título, constatando que las operaciones realizadas se ajustan a las condiciones de mercado.

A continuación se individualizan las principales materias y actividades revisadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2020.

## 1. Información general

### Materias de auditoría:

El Comité de Directores durante todo el ejercicio de 2020 y en cada una de sus sesiones ordinarias, recibió al auditor general para interiorizarse de los resultados del trabajo del área, en específico para analizar las actividades del Plan de Auditoría Interna y las deficiencias detectadas, así como de procesos de auditorías de Cochilco.

En particular,

- **En la sesión ordinaria del 30 de enero de 2020,** el Comité de Directores tomó conocimiento de los resultados del Plan de Auditoría Interna y de las auditorías de Cochilco de 2019 y los planes de acción a seguir. Además, se acordó el tratamiento para aquellas denuncias realizadas hacia Auditoría Interna.
- **En la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2020,** fue informado del Calendario 2020 de Auditorías y tomó conocimiento de los procesos de auditorías de Cochilco.

- **En la sesión ordinaria del 30 de abril de 2020,** el Comité de Directores recibió al auditor general para interiorizarse de los resultados trimestrales del área en específico para analizar las actividades del Plan de Auditoría Interna y las deficiencias detectadas. Además, tomó conocimiento de los ajustes al calendario 2020 de auditorías y de los procesos de auditorías de Cochilco.
- **En la sesión ordinaria del 25 de junio de 2020,** tomó conocimiento de nuevos ajustes al Calendario 2020 de Auditorías producto de la emergencia sanitaria y de los procesos de auditorías de Cochilco.
- **En la sesión ordinaria del 30 de julio de 2020,** el Comité de Directores recibió al auditor general para interiorizarse de los resultados trimestrales del área, en específico para analizar las actividades del Plan de Auditoría Interna y las deficiencias detectadas. Además, tomó conocimiento de los procesos de auditorías de Cochilco y Contraloría General de la República.
- **En la sesión ordinaria del 27 de agosto de 2020,** el Comité de Directores analizó y aprobó modificación al Manual de Alcance de Facultades de Auditoría Interna y tomó conocimiento de los procedimientos de auditorías de Cochilco y Contraloría General de la República.
- **En la sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2020,** el Comité de Directores revisó en profundidad y aprobó el presupuesto 2021 de Auditoría Interna. y tomó conocimiento de los procesos de auditorías de Cochilco.
- **En la sesión ordinaria del 29 de octubre de 2020,** el Comité de Directores recibió al auditor general para interiorizarse de los resultados trimestrales del área, en específico para analizar



El presidente del directorio, Juan Benavides (a la derecha), visita las instalaciones del CIO de DMH.



las actividades del Plan de Auditoría Interna y las deficiencias detectadas.

Además, tomó conocimiento de los procesos de auditorías de Cochilco y Contraloría General de la República.

Debido a la renuncia del auditor general, el Comité designó en calidad de auditor general interino a don Rodrigo Miranda S.

- **En la sesión ordinaria del 23 de diciembre de 2020**, el Comité de Directores aprobó el Plan de Auditoría Interna 2021-2024. Además, tomó conocimiento del seguimiento de acuerdos y de las auditorías de Cochilco.

### Materia de partes relacionadas y personas afines:

El Comité de Directores durante el ejercicio de 2020 y en cada una de sus sesiones ordinarias, examinó todas las transacciones con partes relacionadas, con personas expuestas a Codelco (PEC) y con personas expuestas políticamente (PEP), así como también las transacciones en las que un director, gerente o ejecutivo de la compañía pudiera tener potenciales conflictos de interés, y recomendó al directorio aprobar los contratos expuestos, constatando en cada uno de ellos que se ajustaron a condiciones de mercado.

El Comité de Directores elaboró un informe con los análisis y aprobaciones realizados en cada sesión. Una copia de dicho informe fue enviada al directorio para su conocimiento.

- **En la sesión ordinaria del 30 de enero de 2020**, el Comité de Directores analizó el estatus de las

declaraciones de patrimonio e intereses al interior de la Corporación.

- **En la sesión ordinaria del 30 de abril de 2020**, el Comité de Directores revisó el estatus de las declaraciones de patrimonio e intereses al interior de la Corporación, así como los avances en materia de capacitaciones a la organización sobre conflictos de interés.
- **En la sesión ordinaria del 30 de julio de 2020**, el Comité se interiorizó del estatus de las declaraciones de patrimonio e interés conforme a la NCC N° 18.
- **En la sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2020**, el Comité de Directores revisó las recomendaciones sobre la normativa de conflictos de interés y el Código de Conducta.

### Materias de compensaciones:

Durante 2020, el Comité de Directores examinó y monitoreó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación (Convenios de Desempeño) tanto del presidente ejecutivo como de los gerentes generales de las divisiones, los vicepresidentes y otros ejecutivos del segundo nivel, así como conoció y examinó las Políticas de Capital Humano y Compensaciones de la compañía.

En particular:

- **En la sesión ordinaria del 30 de enero de 2020** expuso la Vicepresidencia de Administración y Finanzas, y el Comité de Directores revisó los resultados, indicadores y focos claves del Convenio de Desempeño de 2019.

Además, tomó conocimiento del informe sobre contrataciones directas.

- **En la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2020**, después de un exhaustivo análisis, aprobó la propuesta de Convenio de Desempeño 2020, propuesto por la Vicepresidencia de Administración y Finanzas, y solicitó a la administración tener en consideración las opiniones y consideraciones del comité.
- **En la sesión ordinaria del 28 de mayo de 2020**, el Comité de Directores conoció y analizó en detalle la propuesta de modificación de los incentivos a los ejecutivos de Codelco, aprobando la propuesta de la administración.
- **En el taller del comité del 5 de septiembre de 2020** se presentó información respecto al plan de compensación para el Rol Ejecutivo (Rol E), examinó y tomó conocimiento de sus incentivos.
- **En la sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2020**, el Comité de Directores conoció y analizó en detalle la presentación sobre el Modelo de Gestión de compensaciones para el Rol E.
- **En la sesión ordinaria del 23 de diciembre de 2020**, tomó conocimiento de los próximos cambios planificados para los incentivos de corto plazo de los ejecutivos. Además, aprobó la propuesta de Convenio de Desempeño 2021, propuesto por la Vicepresidencia de Administración y Finanzas, y solicitó a la administración tener en cuenta las opiniones y consideraciones del comité.



### Materias de ética y control:

El Comité del Directorio conoció sobre el cumplimiento del Código de Conducta y Ética en los Negocios de la Corporación, en especial respecto de las prácticas tendientes a prevenir o tratar situaciones de conflictos de interés, transparencia, corrupción y fraude. Además, veló por el cumplimiento de normativas respecto de la responsabilidad penal para las personas jurídicas.

En particular, durante todas las sesiones ordinarias de 2020 estudió, analizó y tomó conocimiento del informe elaborado por la administración sobre los contratos suscritos con empresas relacionadas, filiales y coligadas, y el informe sobre las asignaciones directas realizadas.

Además, revisó el resultado del seguimiento de las auditorías y de la cultura de gestión y control de riesgos de la Vicepresidencia de Proyectos y a nivel corporativo. Se analizaron los riesgos y eventos críticos de 2020.

- **En la sesión extraordinaria del 2 de enero de 2020** se analizaron en detalle los escenarios ante los resultados de las auditorías internas sobre instrumentos colectivos de trabajo.
- **En la sesión ordinaria del 30 de enero de 2020**, el Comité de Directores tomó conocimiento de los resultados de las investigaciones de las denuncias realizadas durante 2019. Además, revisó el resultado del seguimiento de las auditorías y de la cultura de gestión y control de riesgos de la Vicepresidencia de Proyectos y a nivel corporativo. Se analizaron los riesgos y eventos críticos de 2019.

El Comité de Directores revisó el reporte semestral del Modelo de Prevención del Delito, producto de la modificación de la Ley 20.393, y conoció la presentación sobre la exigibilidad del Código de Conducta en los distintos centros de trabajo, filiales y coligadas.

Analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, compras, contratos y las modificaciones de contratos presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, de acuerdo al Manual de Alcance de Facultades de la Corporación, recomendando su aprobación al directorio.

Por último, fue informado del avance en el ámbito judicial de las acciones interpuestas respecto de la contratación de seguros, de las contingencias en materia de ejecución de contratos y del modelo de registro y seguimiento de proveedores.

- **En la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2020**, el Comité de Directores tomó conocimiento del plan de seguros anual.

Revisó en detalle el informe de competitividad de las licitaciones adjudicadas en 2019.

Por último, analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, compras, contratos y las modificaciones de contratos presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, de acuerdo al Manual de Alcance de Facultades de la Corporación, recomendando su aprobación al directorio.

- **En la sesión ordinaria del 26 de marzo de 2020** se examinaron los estados financieros consolidados de Codelco y los informes de los auditores externos.

El Comité de Directores, luego de un intercambio de preguntas y respuestas con los expositores, por unanimidad declaró aprobados los estados financieros de la compañía, sus notas, estados de resultados y hechos relevantes, así como los informes de los auditores externos.

El Comité de Directores, luego de un estudio acabado de las diferentes propuestas, propuso el diario para las publicaciones en 2020 y la clasificadora de riesgos para el mismo periodo.

También tomó conocimiento del informe de competitividad de las licitaciones adjudicadas, así como del Modelo de Gestión de Prevención y Manejo de Controversias.

Por último, analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, compras, contratos y las modificaciones de contratos presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, de acuerdo al Manual de Alcance de Facultades de la Corporación, recomendando su aprobación al directorio.

**En la sesión ordinaria del 30 de abril de 2020,** el comité tomó conocimiento del informe de competitividad de las licitaciones adjudicadas, de la gestión de riesgos críticos y de los resultados de las investigaciones de las denuncias.

Además, revisó el seguimiento de las auditorías de la Vicepresidencia de Proyectos y los riesgos críticos corporativos.

El Comité de Directores examinó las modificaciones al Manual de Alcance de Facultades. Además, se informó acerca de las orientaciones comerciales y tomó conocimiento de los avances del sistema de evaluación financiera de los proveedores.

Revisó y aprobó la actualización de la Política de Ciberseguridad de Codelco y las modificaciones al Modelo de Prevención del Delito.

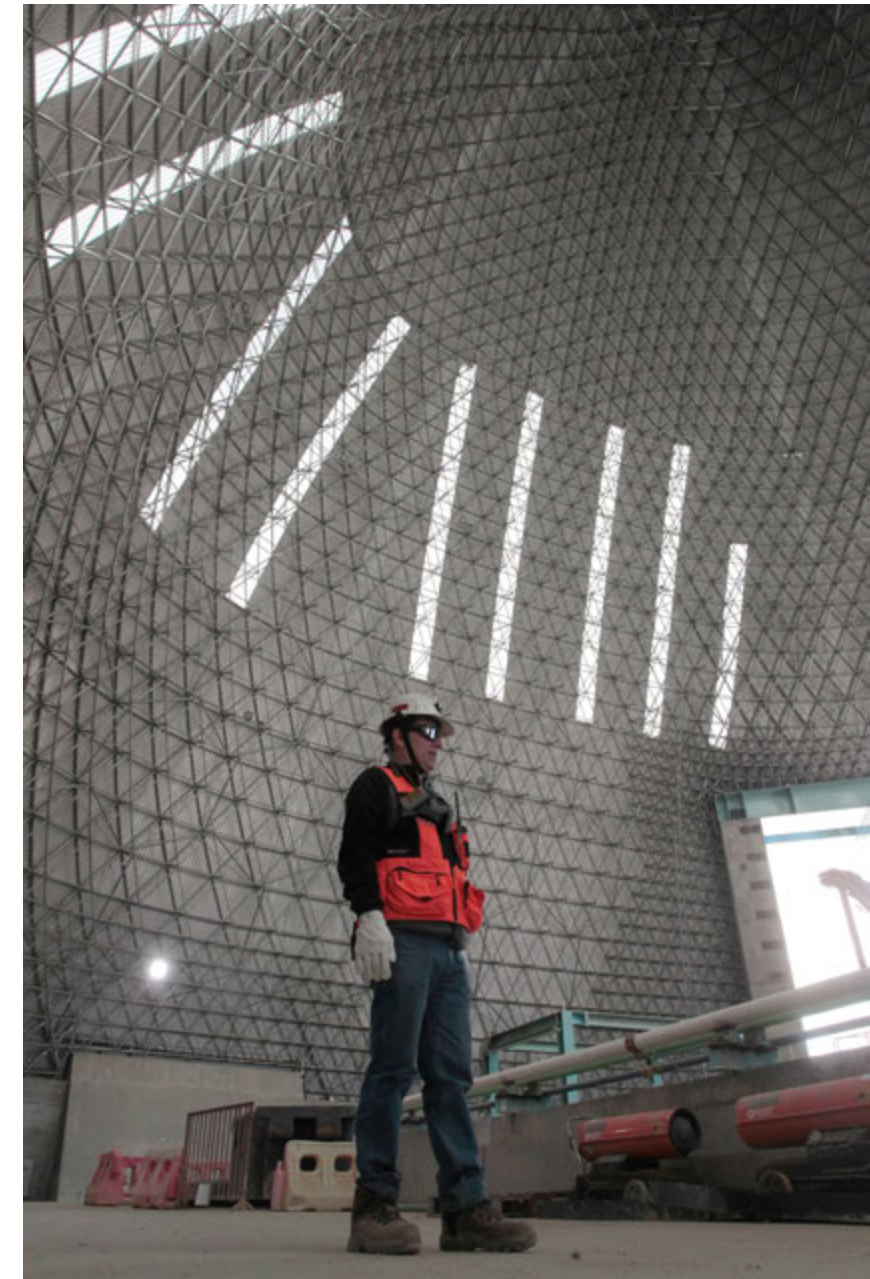
Revisó el estatus de la exigibilidad del Código de Conducta en Codelco, filiales y coligadas.

Por último, analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, compras, contratos y las modificaciones de contratos presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, de acuerdo al Manual de Alcance de Facultades de la Corporación, recomendando su aprobación al directorio.

- **En la sesión ordinaria del 28 de mayo de 2020,** el Comité de Directores conoció y analizó el plan de trabajo de los auditores externos, el informe de revisión al 31 de marzo y los estados financieros del primer trimestre. Además, examinó la propuesta de mejoras al control contable para las filiales.

Tomó conocimiento del estado de avance de la certificación del Modelo de Prevención del Delito.

El Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, compras, contratos





y las modificaciones de contratos presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, de acuerdo al Manual de Alcance de Facultades de la Corporación, recomendando su aprobación al directorio.

Por último, discutió sobre el reporte de competitividad en materia de licitaciones y sobre la renegociación de contratos debido a la contingencia sanitaria.

- **En la sesión ordinaria del 25 de junio de 2020**, el Comité de Directores tomó conocimiento del nuevo delito incorporado a la Ley N°20.393 y del proyecto para incorporar delitos ambientales.

Analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, compras, contratos y las modificaciones de contratos presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, de acuerdo al Manual de Alcance de Facultades de la Corporación, recomendando su aprobación al directorio.

- **En la sesión ordinaria del 30 de julio de 2020**, el Comité de Directores tomó conocimiento de la gestión de riesgos críticos, del seguimiento de acuerdos de Auditoría Interna y de las auditorías de Cochilco y del informe trimestral de denuncias.

Revisó el informe del Comité de Ética y Sanciones.

El Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, compras, contratos y las modificaciones de contratos presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, de acuerdo al

Manual de Alcance de Facultades de la Corporación, recomendando su aprobación al directorio.

Procedió al examen de los estados financieros de Codelco y de los informes de los auditores externos. El Comité de Directores, luego de un intercambio de preguntas y respuestas con los expositores, por unanimidad, declaró examinados los estados financieros de la compañía, sus notas, estados de resultados y hechos relevantes, así como los informes de los auditores externos.

Por último, analizó el informe de competitividad de las licitaciones adjudicadas.

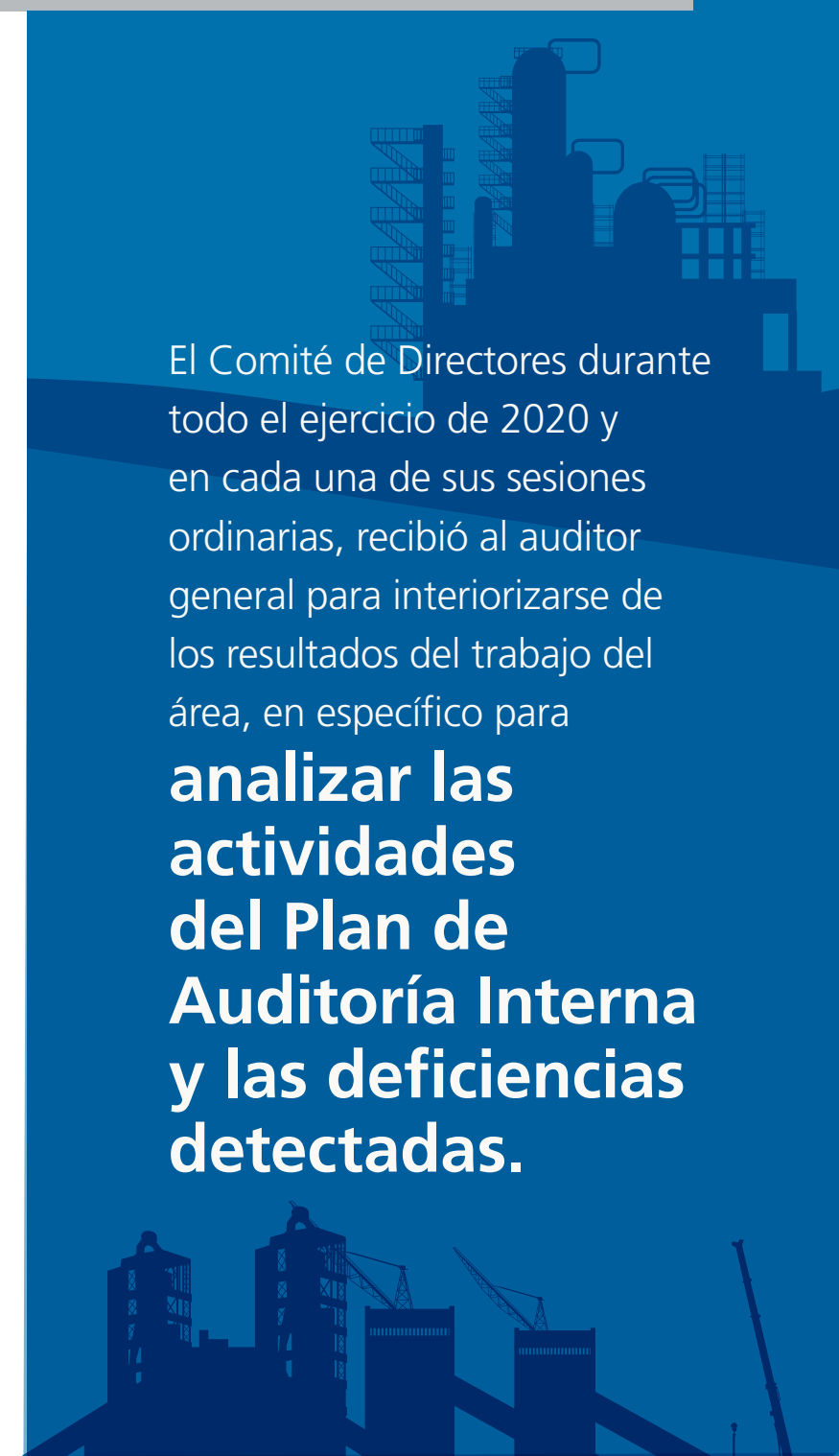
- **En la sesión ordinaria del 27 de agosto de 2020** se presentaron para el análisis e información del Comité de Directores los estándares básicos en controles contables.

El Comité de Directores tomó conocimiento de los avances del sistema de evaluación financiera de proveedores.

El Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, compras, contratos y las modificaciones de contratos presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, de acuerdo al Manual de Alcance de Facultades de la Corporación, recomendando su aprobación al directorio.

Por último, analizó el informe de competitividad de las licitaciones adjudicadas.

- **En la sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2020**, el Comité conoció la presentación sobre el funcionamiento del Comité de Ética y Sanciones.



El Comité de Directores durante todo el ejercicio de 2020 y en cada una de sus sesiones ordinarias, recibió al auditor general para interiorizarse de los resultados del trabajo del área, en específico para

# analizar las actividades del Plan de Auditoría Interna y las deficiencias detectadas.



Gabriela Mistral, instalaciones y operaciones.

Analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, compras, contratos y las modificaciones de contratos presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, de acuerdo al Manual de Alcance de Facultades de la Corporación, recomendando su aprobación al directorio.

Además, conoció y examinó el informe de competitividad de las licitaciones adjudicadas.

- **En la sesión ordinaria del 29 de octubre de 2020,** el Comité de Directores procedió al examen de los estados financieros de Codelco y de los informes de los auditores externos. El Comité de Directores, luego de un intercambio de preguntas y respuestas con los expositores, declaró, por unanimidad, examinados los estados financieros de la compañía, sus notas, estados de resultados y hechos relevantes, así como los informes de los auditores externos.

Tomó conocimiento de la gestión de riesgos críticos, del seguimiento de acuerdos de Auditoría Interna y de las auditorías de Cochilco, de los indicadores de productividad de la Gerencia Corporativa de Riesgos y Control y del Informe trimestral de denuncias.

Por último, analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, compras, contratos y las modificaciones de contratos presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, de acuerdo al Manual de Alcance de Facultades de la Corporación, recomendando su aprobación al directorio.

- **En la sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2020,** el Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, compras, contratos y las modificaciones de contratos presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, de acuerdo al Manual de Alcance de Facultades de la Corporación, recomendando su aprobación al directorio.

Además, conoció y examinó el informe de competitividad de las licitaciones adjudicadas, estrategias legales en materias de manejo de controversias y la recertificación del Modelo de Prevención del Delito.

- **En la sesión ordinaria del 23 de diciembre de 2020,** el Comité de Directores procedió al examen de la carta a la administración sobre controles internos realizado por los auditores externos, del análisis de cuentas de la administración y del plan de seguros 2021. Luego de un intercambio de preguntas y respuestas con los expositores, tomó conocimiento de la información expuesta.

El Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, compras, contratos y las modificaciones de contratos presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, de acuerdo al Manual de Alcance de Facultades de la Corporación, recomendando su aprobación al directorio.

Por último, discutió sobre el reporte de competitividad en materia de licitaciones y sobre la renegociación de contratos debido a la contingencia sanitaria.

## 2. Cochilco

El Comité de Directores conoció el Plan de Revisión Anual de Cochilco, el cual contempló para 2020, 28 trabajos desglosados en:

- 14 auditorías
- 9 fiscalizaciones
- 1 revisión (cumplimiento de la Ley N°13.196)
- 4 seguimientos

Durante 2020, Cochilco emitió 28 informes, que corresponden a 22 trabajos iniciados en 2020 y 6 trabajos comenzados en 2019. De ellos, 14 corresponden a auditorías, 9 a fiscalizaciones, 4 a seguimientos y 1 a revisión de cumplimiento.

El auditor general expuso mensualmente al Comité de Auditoría, Compensaciones y Ética los avances y resultados de los trabajos desarrollados por Cochilco respecto de sus fiscalizaciones y auditorías efectuadas a Codelco en 2020.

El auditor general informó que se han revisado y analizado en las instancias correspondientes todos los informes emitidos por Cochilco. De igual forma, dio a conocer periódicamente al comité que no han existido retrasos en la respuesta a los antecedentes requeridos por el fiscalizador, lo que se traduce en que no se hayan iniciado procesos sancionatorios al respecto. Además, informó que la relación mantenida con el fiscalizador fue adecuada, lo que permitió un cierre apropiado de todos los trabajos efectuados por Cochilco en 2020.

La labor de monitoreo, tanto de forma como de fondo, del modo de gestionar la relación de Codelco con el ente fiscalizador fue efectuada por intermedio de un Comité de Coordinación, el que se reunió mensualmente. Este comité está conformado por ejecutivos de las áreas de Auditoría Interna, la Gerencia Corporativa Secretaría General, la Consejería Jurídica, la Gerencia Corporativa de Riesgos y Control, la Gerencia Corporativa de Inversiones y Control de Proyectos, y la Gerencia de Estándares y Control de Proyectos de la Vicepresidencia de Proyectos.

Las actividades específicas de coordinación incluyeron reuniones de carácter quincenal con profesionales de Codelco designados como contrapartes (para atender los requerimientos del fiscalizador), lideradas por la Gerencia Corporativa de Riesgos y Control de Codelco. Además, se efectuaron reuniones quincenales con los supervisores de la Dirección de Fiscalización de Cochilco, lideradas por Auditoría Interna de Codelco. Esta última área realiza, dentro de sus procesos internos, actividades de monitoreo permanente del estado de las fiscalizaciones, junto con actividades para asegurar la entrega de información y/o antecedentes solicitados por el fiscalizador.

### 3. Gastos en asesorías del Comité de Directores

El Comité de Directores no posee presupuesto de gastos de funcionamiento y, por ende, no ha realizado contrataciones de asesorías.



El plan de revisión anual de Cochilco contempló para 2020

- **14 auditorías**
  - **9 fiscalizaciones**
  - **1 revisión (cumplimiento de la Ley N°13.196)**
  - **4 seguimientos**
- 